

Alegación del Ayuntamiento de Moneva Zaragoza, al denominado Esquema Provisional de Temas Importantes (en adelante EPTI) que se somete a información pública dentro del proceso de revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación del Ebro que fue aprobado en 2016 (RD 1/2016).

### **OBJETO**

Uno de los objetivos del EPTI es describir y valorar posibles alternativas de actuación de acuerdo con los programas de medidas elaborados por las administraciones competentes, proponiendo soluciones que puedan adoptarse.

En este sentido el Ayuntamiento de Moneva tiene a bien presentar una alternativa de actuación en el tramo del río Aguas Vivas que discurre por parte de su término municipal, tramo nº 123 "Río Aguas Vivas desde el Azud de Blesa hasta la cola del Embalse de Moneva" y en concreto especto al canal alimentador del embalse de Moneva.

### ANTECEDENTES.

El Plan Nacional de Obras Hidráulicas, aprobado por Real Decreto el 25 de abril de 1902, incluyó, entre otros, el proyecto de la presa de Moneva, que se ubicaría en los términos municipales de Moneva y Samper del Saz con el fin de obtener agua para riego.

En el año 1908 comenzaron las obras de construcción de la presa de Moneva, las cuales concluyeron en 1926. Sin embargo, una vez finalizadas las obras se observó que el embalse no se llenaba debido a las pérdidas por infiltración que se producen en el cauce del río Aguas Vivas entre los municipios de Blesa y Moneva, así como en el propio vaso del embalse.

Para mitigar esta situación de pérdida de agua para riego, la Confederación Hidrográfica del Ebro proyectó la construcción de un canal. En 1971 entró en servicio el primer tramo del canal alimentador del embalse de Moneva. A partir de esta fecha, el cauce del río Aguas Vivas que discurre por los términos municipales de Blesa y de Moneva hasta la unión del canal de nuevo con el río comenzó a secarse, hasta el punto de que desde entonces no lleva caudal alguno, salvo por las crecidas extraordinarias. Este tramo no afecta a población alguna.

Sin embargo, y como a pesar de la construcción de este canal, las pérdidas por infiltración seguían siendo importantes. En el año 1991 se llevó a cabo la prolongación del canal de Moneva hasta el embalse. El canal alimentador de hormigón tiene una capacidad máxima de transporte de 1,5 m³/s.

Esta segunda fase de la construcción del canal supuso que el río Aguas Vivas dejara de llevar caudal en todo su recorrido por el municipio de Moneva, incluyéndose por tanto el casco urbano de Moneva.



Debido a que las filtraciones también afectaban al mismo vaso del embalse, en el año 2001 se llevó a cabo el vaciado del embalse para acondicionar el desagüe de fondo y cuenco amortiguador de la presa.

Sin embargo, las pérdidas por filtraciones en la cola del embalse se estiman en un 37% del volumen del mismo. Por ello, se previó las obras del "Proyecto de construcción de un azud de contra-embalse en la zona de la cola del embalse", obras que por diversas razones nunca han llegado a realizarse.

El canal de Moneva ha presentado en la última década problemas derivados de una conservación y mantenimiento insuficientes. Tal es así que, en el año 2011, se produjeron diversas roturas en el canal, lo que en la práctica ha supuesto que el segundo tramo del canal alimentador no haya estado en funcionamiento hasta 2019, circulando las aguas por el curso natural del río y atravesando casco urbano de Moneva hasta el embalse de Moneva.

El desuso del canal alimentador en su segundo tramo durante los ocho años que han transcurrido desde su rotura, ha supuesto una mejora y recuperación ecológica del cauce del río Aguas Vivas en esta zona final, que ha pasado de no llevar agua nada más que en momentos puntuales de crecidas extraordinarias a tener una caudal cuasi permanente a lo largo del todo el año.

Entre otros efectos positivos podemos indicar la regeneración natural de la vegetación de ribera, la presencia de especies vegetales higrófilas e incluso vegetación acuática en el lecho del cauce. También se ha observado la recuperación de especies piscícolas como la trucha común.

En 2020 se han realizado unas obras de mejora del segundo tramo del canal alimentador, por lo que el agua que estaba circulando por el cauce natural se ha trasladado nuevamente al canal. Sin embargo, según nos comentan desde el servicio de explotación de la CHE, este caudal está limitado a 0,5 m³/s debido al mal estado general de la infraestructura.

Por otra parte, y en paralelo a estas actuaciones el Ayuntamiento de Moneva, conjuntamente con el Instituto Aragonés del Agua, ha promovido la construcción de una Estación Depuradora de Aguas Residuales para el tratamiento de los vertidos del casco urbano y la mejora ambiental del cauce. Dicha EDAR está en funcionamiento desde mayo de 2020.

# EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Esquema Provisional de Temas Importantes en materia de gestión de las aguas en la demarcación hidrográfica del Ebro (EPTI) recoge en la tabla 06.I.1 la propuesta de



extensión de caudales ecológicos mínimos de años normales en todas las masas de agua de la demarcación:

- En ella el tramo nº 333. "Río aguas Vivas desde su nacimiento hasta el azud de Blesa" tendría una caudal ecológico constante a lo largo del año de 5 l/s.
- Por otro lado, se propone para el tramo nº 125 "Río Aguas Vivas desde la Presa de Moneva hasta el río Cámaras" un Caudal ecológico de entre 31 y 40 l/s.
- En el tramo intermedio nº 123 "Río Aguas Vivas desde el Azud de Blesa hasta la cola del Embalse de Moneva" dicho caudal ecológico se fija en 0 l/s. En dicho tramo es donde se sitúa el casco urbano de Moneva, que perdería la garantía de agua en su tramo urbano.

# **ALEGACIONES**

Las alegaciones del Ayuntamiento de Moneva, recogen diversos aspectos respecto de la problemática planteada:

En primer lugar, se solicita la que se fije un caudal ecológico para el denominado tramo nº 123 "Río Aguas Vivas desde el Azud de Blesa hasta la cola del Embalse de Moneva" para ello se deberían realizar los estudios específicos necesarios para la determinación de dicho caudal ecológico mínimo que permita compatibilizar los actuales usos agrícolas con los valores medioambientales. En ningún caso dicho caudal debería ser inferior a los 5 l/s garantizados en el tramo anterior.

En segundo lugar, se solicita que se estudie una solución alternativa al uso del canal alimentador en su segundo tramo debido a:

- El elevado coste de reparación y mantenimiento que va a tener en los próximos años, suponiendo un gasto muy elevado para las comunidades de regantes afectadas.
- La recuperación de un cauce natural, que se ha comprobado que se está regenerando de un modo muy notable en apenas una década.
- La oportunidad histórica que supone para la CHE la recuperación de un tramo del Dominio Público Hidráulico que había pasado de un régimen cuasi permanente a un barranco seco debido a unas obras de regadío que hubieran sido medioambientalmente irrealizables en nuestros días.
- La necesidad de fijar población y atraer visitantes de un municipio como Moneva, cuyos valores paisajísticos y ambientales son su principal reclamo. Un pueblo sin río, (o peor con un río desviado para regar) no tiene futuro.
- La EDAR municipal vierte a un río sin caudal, con los problemas de dilución de la carga contaminante que ello supone.



En definitiva, si se mantiene este tramo del canal alimentador, el río Aguas Vivas a su paso por el municipio de Moneva volverá a quedarse sin caudal, produciéndose la pérdida de vida acuática y de la vegetación de ribera que se estaba recuperando en estos últimos años. Asimismo, se imposibilitará el desarrollo económico y social de esta zona de la Comarca de Belchite.

En tercer lugar, se propone como solución alternativa que se estudie la posibilidad de impermeabilizar el tramo más filtrante del río Aguas Vivas (a la altura del Barranco de la Hilada Honda) de tal manera que se garantice el paso del mismo caudal que puede circular por el canal alimentador (1,5 m/s). Esta solución presenta las siguientes ventajas:

- Reducido coste frente a las actuales y futuras reparaciones del canal alimentador, del cual podemos indicar que actualmente tiene dos grandes acueductos que pierden mucha agua. El tramo a impermeabilizar debe estudiarse, pero se estima en un tramo inferior al kilómetro de desarrollo.
- Recuperación ambiental de este tramo del río Aguas Vivas, de más de 6 kilómetros lineales de desarrollo y que se habían prácticamente perdido en los 20 años de explotación.

En este sentido, el régimen hidrológico óptimo es aquel que corresponde al régimen natural de caudales, sin la detracción de caudales que en la actualidad se produce hacia el canal alimentador del embalse de Moneva. Con la solución propuesta, se podría llegar a recuperar y/o conservar algunas de las características relevantes de dicho régimen natural (magnitud, frecuencia, duración, momento de ocurrencia, tasa de cambio y estacionalidad) y hacer se consigan los componentes biofísicos y los procesos ecológicos propios del río Aguas Vivas. Este aspecto es fundamental, teniendo en cuenta la peculiaridad de las características geológicas del terreno por el que discurre el río.

La recuperación del régimen natural de caudales y del espacio fluvial, facilitaría el desarrollo de una banda de vegetación de ribera con capacidad para cumplir con las funciones de protección del cauce frente al arrastre de sedimentos y nutrientes procedentes de las laderas de la cuenca vertiente, así como albergar, con el paso del tiempo, una mayor diversidad de hábitats, y permitir de nuevo la vida de peces y de otras especies autóctonas protegidas como el cangrejo de río común.

• Impulso social y económico a una zona deprimida de la provincia de Zaragoza y cuyo principal atractivo es el turístico.

Por último, se solicitan medidas complementarias, como son:

 Modernización de las infraestructuras de riego para evitar pérdidas y un mejor aprovechamiento del recurso hídrico.



- Mayor control de los caudales servidos tanto para riego a través del canal, mediante la instalación de contadores volumétricos y aforos en las tomas. Se debe vigilar el cumplimiento de los caudales mínimos fijados.
- Acondicionamiento y/o modernización de las estaciones de aforo en activo.
- Fomento de los valores ecológicos del río en colegios y poblaciones de los términos municipales incluidos en la cuenca.

# **SE SOLICITA:**

La admisión a trámite y la toma en consideración de estas propuestas.

Fdo.

D. Luis Martín Mareca Alcalde